

EXTRACTO

11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HIELO EN BLOQUE S.A. HIEBLOSA

Se comunica al público que la compañía **HIELO EN BLOQUE S.A. HIEBLOSA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **01-G-IJ-**

0005465

el

- 6 JUN. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El cpital autorizado de la compañía quedará fijado en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 5.600.00) y estará representado por cinco mil seiscientas acciones ordinarias nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$2.800.00) dividido en DOS MIL OCHOCIENTAS (2.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones numeradas de cero cero uno (001) a la dos mil ochocientas (2.800) inclusive...."

✓ CTB/CMdeL.-

Guayaquil, - 6 JUN. 2001



M. Miguel Martínez Dávalos  
Secretario General de la Intendencia  
de Compañías de Guayaquil